



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 13 de noviembre de 1968

Núm. 259

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, donde por

los Secretarios reciban este número en el sitio de costumbre del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.698

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado en el barrio de la Cartuja Baja, colector primario al río Ebro, por el precio tipo en baja de 1.350.313,71 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 25.255.

Garantía definitiva. — Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo,

en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excmo. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de ... de 1968, referente a la subasta de las obras de alcantarillado en el barrio de la Cartuja Baja, colector primario al río Ebro, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones míni-

mas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.699

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle Zaragoza (barrio Garrapinitos), por el precio tipo en baja de 510.559,10 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 10.211.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, tam-

bién hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1968.— El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Zaragoza (barrio de Garrapinillos) y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.700

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1968.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de

primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Horno, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Abonar las dietas devengadas por los miembros del Tribunal que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza de cabo del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Idem ídem de una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre.

—Idem ídem relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar las subvenciones consignadas en presupuesto a favor de Cátedra Zaragoza, Patronato del Buen Pastor y Conservatorio de Música.

—Conceder un trofeo a la Sociedad de Tiro Pichón con destino a la competición "II Trofeo Cuenca del Ebro".

—Conceder un trofeo al Moto Club de Aragón con destino al XVII Premio Internacional Fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Patinaje con destino al IX Circuito del Pilar.

—Conceder ayuda económica de pesetas 35.000 al Club Ciclista Zaragozano para gastos de la carrera "Bearn-Aragón".

—Aprobación y pago de la certificación de terminación de obra del grupo escolar "Juan XXIII".

—Dar la numeración correspondiente a dos casas propiedad de don Félix Palacio.

—Idem ídem a una casa propiedad de don Juan Cardona Cequiel.

—Abonar el importe del anuncio que publicó la Corporación en "La Van-

guardia" para el concurso de arrendamiento del Teatro Principal.

—Dar la numeración correspondiente a dos casas propiedad de don Jesús Labarta.

—Dar de baja, en las concesiones que se indican en Villamayor, a don Alejandro Alquézar Bailo.

—Adjudicar a don Manuel Romero Puyol las obras de ampliación de lavadero público en barrio de Garrapinillos.

—Adjudicar definitivamente las obras de pavimentación con firme asfáltico, entre los perfiles 12 C y 23 de la calle de Joge Cocci, a "Corvián", S. A., por la cantidad de 651.569,71 pesetas.

—Idem ídem instalación de alumbrado público eléctrico, en las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna, por 1.393.763 pesetas, a "Huguet", S. L.

—Idem ídem en avenida de Goya, segundo tramo, entre puente sobre el río Huerva y paseo General Mola, por 346.578 pesetas, a "Huguet", S. L.

—Recibir definitivamente las obras de vías accesorias de desvío en el cruce de la calle Miguel Servet con paseo de la Mina.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de ramal de alcantarillado en la calle Pablo Parellada, barrio de la Paz.

—Idem ídem ampliación de la conducción e impulsión de aguas potables al depósito elevado del barrio Oliver, desglose A, conducciones.

—Idem ídem urbanización del cubrimiento de la doble vía, tramo segundo, desglose DM-2B, tramo puente de Goya-Mola.

—Devolver la garantía complementaria constituida por "Einsa" para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Unceta.

—Quedar enterada del fallecimiento de don Víctor Velilla López, chofer de la escala auxiliar del Cuerpo de Bomberos.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Miguel Lorente Acero.

—Idem ídem a don Bernardino Magán Lázaro.

—Conceder a doña María-Luisa Navarro Martínez, auxiliar administrativo en situación de excedencia voluntaria limitada, el paso a la situación de excedencia voluntaria con carácter ilimitado.

—Felicitar a don Manuel Gómez Valenzuela por su ingreso en el Cuerpo Diplomático, deseándole señalados éxitos en su brillante carrera.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por haberle sido concedida la Encomienda de la Orden de Cisneros al Teniente de Alcalde don Alfredo Collados Vicente, felicitándole muy cordialmente.

—Hacer constar en acta el agradecimiento corporativo por las atenciones dispensadas al Teniente de Alcalde don Emilio Parra Gasque en los actos celebrados en Reinosa con motivo del "Primer Día del Ebro", así como el nombramiento de Concejal honorario de aquella Corporación a favor del Ilustrísimo señor Alcalde de Zaragoza. Manifestar al señor Alcalde de Reinosa la gratitud de este Ayuntamiento por la preciada distinción y atenciones recibidas.

Tolos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Se levantó sesión a las diez y diez horas.

Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-ta Perela.

Núm. 5.743

Comisaría de Aguas del Ebro

Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja.

Expediente número 11 (cuota 65). — Fincas urbanas de Mequinenza.

Concesionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132).

Nota-anuncio

El Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de octubre de 1968, ordenó a esta Comisaría de Aguas que, de acuerdo con los requisitos señalados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, efectúe el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos del pueblo de Mequinenza, afectados por la cota 65 de embalse del Salto de Ribarroja.

El derecho a la aplicación del procedimiento de urgente ocupación, lo tiene reconocido la "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" por Decretos de primero de febrero de 1957 y 18 de enero de 1962.

En consecuencia, se comunica a los propietarios, arrendatarios y titulares de derechos sobre las fincas que figuran en la relación adjunta que deberán acudir al Ayuntamiento de Mequinen-

za, los días y horas que se señalan en la mencionada relación, al objeto de levantar las correspondientes actas previas a la ocupación, previo traslado a las fincas, para tomar los datos necesarios.

A dichos actos deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.) personalmente o mediante representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, y podrán ser acompañados de sus Peritos y un Notario, a su cargo, si lo estiman oportuno.

La necesidad de ocupación de las fincas que figuran en la relación adjunta fue decretada, previa la preceptiva información pública, por resolución de esta Comisaría de Aguas de fecha 27 de julio de 1968.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Comisaría de Aguas, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1968. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Relación que se cita

Número de finca, ubicación, propietario, arrendatario, local que ocupa, destino del local y fecha del levantamiento del acta previa

7. Oros, 4. Joaquín y Estanislao Algueró Marquet. Todo. Garaje y huerto. Día 27 de noviembre y hora 11,30.

20. Ramón y Cajal, 10. Herederos de Sebastián Arbonés Llop. Todo. Garaje. Día 27 de noviembre y hora 16.

33. Oros, sin número. Ayuntamiento. Club Deportivo Mequinenza. Todo. Campo de fútbol. Día 27 de noviembre y hora 19.

34. Ramón y Cajal, sin número. Ayuntamiento. Todo. Matadero. Día 27 de noviembre y hora 19.

35. Ramón y Cajal, sin número. Prudencio Fornos Soro. Solar. Huerto. Día 27 de noviembre y hora 18,30.

35 bis. Ayuntamiento. Todo. Caseta agua para abastecimiento público. Día 27 de noviembre y hora 19.

44. Ramón y Cajal, 4-6. María Blanch Rufart. Baja y 1.ª. Carpintería y vivienda. Día 27 de noviembre y hora 17.

Miguel Martínez Calvera. Bar restaurante. Joaquín Avellana. Baja. Garaje. Herederos de Antonio Monsó Quintana (doña María de los Angeles Fornell Pajarols. Baja. Garaje. Francisco Montull Soro. Baja. Taller neumáticos. Casto Riau. Baja y segunda.

Vivienda y garaje. FET y de las JONS. Baja. Carbonera. Viuda de Antonio Ruiz Fernández. Segunda. Vivienda. Benjamín Pi García. Segunda. Vivienda. Alejandro Aguilar Guardiola. Segunda. Vivienda. Cuartel Guardia Civil. Plantas primera y segunda. Vivienda. Antonio Montull Sanjuán. Segunda. Vivienda.

101. General Vives, sin número. Esteban Estruga Navas. "La Triguera", S. A. Todo. Industria fábrica harinas. Día 28 de noviembre y hora 9,30.

109. Ramón y Cajal, 8. F.E.C.S.A. Todo. Oficina y E. T. Día 28 de noviembre y hora 10,30.

114. Ramón y Cajal, 2. Herederos de Antonio Fiesta Roca. Primera y segunda. Vivienda. Día 28 de noviembre y hora 11. Baltasar García Marquet. Baja. Taller mecánico. Juan Jové Romia. Baja. Garaje. Antonio y Ricardo Muñoz Solé. Baja. Garaje. Santiago Cruz Fernández. Primera. Oficina gestoría.

126. Justribó, 30. Pedro Fornos Soro (Adquirida por "Enher"). José Cabistany Fornos. Bajos. Vivienda, negocio bar y taberna. Día 28 de noviembre y hora 12.

127. Ramón y Cajal, 18. Francisco Freixes Maciá. Mina "María Antonia". Baja. Garaje almacén. Día 28 de noviembre y hora 16,30. "Safre", Baja. Garaje.

131. Ramón y Cajal, sin número. Frente Juventudes. Todo. Hogar Escolar. Día 28 de noviembre y hora 17,30.

141. Ramón y Cajal, 2. Agustín Gimeno Silvestre. Baja. Cuadra. Día 28 de noviembre y hora 18,30. Antonio Nicoláu Sanjuán. Baja. Almacén garaje. Ramón Col Calucho. Baja. Garaje. Jesús Melendo. Baja. Garaje.

160. General Vives, sin número. Manuel Grañén Moré. Representante: Francisco Freixes. Casildo Estruga Oliver. Todo. Bar-holera. Día 28 de noviembre y hora 19,30. Agustín Gimeno Vilella. Subarrendatario.

162. Viudo, 13. Juanita Grañén Sabaté. Primera principal, bajos. Almazara. Día 29 de noviembre y hora 9,30. Manuel Ibarz Solá. Segunda principal. Vivienda. Concepción Martínez Gimeno y Gloria Santolaria Artero. Subarrendatarias.

166. Batería, número 2. Juan Ibarz Arbiol. Alberto Murillo Minguillón. Almacén. Día 29 de noviembre y hora 11.

186. Batería, número 1. A. Masana y B. Algueró, Bautista Algueró Sanjuán. Garaje almacén. 29 de noviembre y hora 12.

192. Ramón y Cajal, 4. José Moncada Moncada, hermanos Víctor, José, Santiago y Manuel Caballé Oliver. Baja, primera y segunda. Almazara. Día 29 de noviembre y hora 13. Silverio Pi García. Baja. Garaje almacén.

199. Ramón y Cajal, 24. Francisco y Cesáreo Montull. Todo. 2 garajes. Día 29 de noviembre y hora 16,30.

210. Batería, núm. 2. Cándido Murillo Llop. Antonio Roca Pusach. Baja. Garaje. Día 29 de noviembre y hora 17,30.

225. Ramón y Cajal, 6. Obras Públicas. Día 29 de noviembre y hora 18,30.

239. Ramón y Cajal, 6. José Oliver Rodés. José Oliver Serra. Carpintería. Día 29 de noviembre y hora 19.

266. Justribó, 25. Manuel Roca Pérez. Sótano bajo, primera y tercera. Vivienda y negocio comestibles. Día 2 de diciembre y hora 11,30.

274. Ramón y Cajal, 16. Hermanos Royo Frauca. Toda. Garaje y vivienda. Día 2 de diciembre y hora 12,30.

285. Orós, 1. Teresa Piñol Peris (viuda de Juan Sanjuán). Alberto Andrés Blasco. Primera. Vivienda. Día 2 de diciembre y hora 19. "El Ocaso", S. A. Baja. Almacén. José Ibarz Ramí. Baja. Vivienda. José Rodés Sales. Baja y segunda. Vivienda.

290. Ramón y Cajal, sin número. Honorio Sanjuán Piera. Sociedad Sanjuán Nicolán. Toda. Despacho miel (corral). Día 2 de diciembre y hora 16,30.

318. Justribó, 5. Adolfo Vallés Bernabé (adquirida por "Enher"). Eduardo Cruz Cruz. Toda. Vivienda. Día 2 de diciembre y hora 17. Amancio García Palomo. Subarrendatario. Primera. Bernardino Alfaro Bledé. Subarrendatario. Segunda.

334. Ramón y Cajal, sin número. Antonio y Jesús Montull. Toda. Garaje. Día 2 de diciembre y hora 18.

Núm. 5.665

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público
Pan: Piezas obligatorias

Flama: Piezas de 800 gramos, pesetas 7.

Candeal: Piezas de 800 gramos, pesetas 7,40.

Notas:

1.ª Piezas obligatorias. — Las piezas obligatorias deben hallarse siempre a la vista y a disposición del público, expuestas con su peso y precio, en sitio bien visible del establecimiento.

2.ª Peso exacto. — Siendo los precios aprobados por la modalidad de venta de pan a peso exacto, o sea sin tolerancia alguna, es inexcusable la verificación del peso del pan en cada venta.

3.ª Compensación. — Caso de no disponer de cualquiera de las piezas obligatorias, cada establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio de las piezas obligatorias, en piezas libres.

4.ª Fijación de carteles. — En todos los establecimientos de venta de pan han de haber, en lugar muy visible para el público, además de este cartel, en el que se indican los precios y pesos de las piezas obligatorias, otro cartel donde se indicarán la clase, el precio y el peso de las restantes piezas libres.

Café

Tostado (extranjero)

Superior: Dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Nacional

Duboski: Dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31,50. 100 gramos, 12,60. 50 gramos, 6,30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59,50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58,50. 250 gramos, 29,50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76,50. 250 gramos, 38,50. 100 gramos, 15,50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68,50. 250 gramos, 34,50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28 pesetas. 100 gramos, pesetas 11,50. 50 gramos, 6 pesetas.

Nacional

Duboski: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58,50. 250 gramos, 29,50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gra-

mos, 28. 100 gramos, 11,50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54,50. 250 gramos, 27,50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5,50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

Arroz

Arroz blanco y regulación, clase primera, a granel, a 13,20 pesetas kilo. Si es matizado, 13,30 pesetas kilo. Si es envasado este arroz no podrá aumentar su precio más de un 10 por 100.

En todos los establecimientos detallistas deberá figurar en sitio visible un cartel en el que se indique la venta de arroz clase primera y el precio. Igualmente exhibirán una muestra para la debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de este arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases de calidad superior, al precio de la clase primera.

Aceite

Los almacenistas y detallistas tendrán siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja y, en su caso, "aceite de semillas refinado", al precio de venta al público de 23 pesetas litro.

Todos los aceites se venderán envasados, excepción de los de oliva, que podrán venderse a granel por las Cooperativas de producción cuando se trate de su propia cosecha, y por los economatos laborales y las Cooperativas de consumo a sus asociados.

Azúcar

Terciada, 15,40 pesetas kilo. Blanquilla, 15,50 pesetas kilo. Pilé o granulado especial, 15,70. Cortadillo refinado, 18,30. Cortadillo refinado envasado en cajas de menos de un kilo, 20 pesetas kilo. Cortadillo refinado estuchado, 21,20 pesetas kilo.

En los precios indicados se hallan comprendidos todos los impuestos y márgenes comerciales.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén de mayoristas podrá cargarse el coste estricto de transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0,10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0,05 pesetas kilo.

Carne congelada de vacuno

Los establecimientos que venden carne congelada de vacuno están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera, 79 pesetas kilo.

Segunda, 56 pesetas kilo.

Tercera, 28 pesetas kilo.

Con prohibición absoluta de servirlo al público al precio de la de sacrificio directo.

Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán expuestos al público los precios de venta de los distintos artículos, de cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 1.º de noviembre de 1968.
El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 5.635

Dirección General de Política Interior y Asistencia Social

Devolución de la fianza

En esta Dirección General se halla en tramitación expediente para la devolución de una fianza de 19.387,38 pesetas, constituida en la Sucursal de Zaragoza de la Caja General de Depósitos, por don Ricardo Lapetra Salvo, para responder de las obras que ha llevado a efecto en el Orfanato Nacional "Agustina de Aragón", de sustitución de las cubiertas del edificio.

Lo que se hace público a fin de que las personas que pretendan tener algún derecho contra la fianza cuya devolución se tramita puedan ejercitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 23 de octubre de 1968. —
El Director general de Política Interior y Asistencia Social, José de Diego.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario.

5.598. Cosuenda

5.619. Morata de Jalón

Expediente de suplemento de crédito

5.595. Alcalá de Ebro.

5.614. Almonacid de la Sierra

5.620. Rueda de Jalón

5.667. Caspe.

5.671. Castiliscar

Expediente de habilitación de crédito

5.595. Alcalá de Ebro

5.614. Almonacid de la Sierra

5.667. Caspe

Expediente de transferencia de crédito

5.598. Villafeliche

5.603. Biel

5.613. Fuencalderas

5.615. Almonacid de la Sierra

5.616. Torralba de Ribota

5.637. Codós

5.639. Lobera de Onsella

5.641. Figueruelas

5.643. Pina de Ebro

5.644. Almochuel

5.675. Jarque

5.694. Purujosa

5.695. Calena

Expediente sobre modificación de créditos

5.673. Navardún.

Núm. 5.701

A L A G O N

Por acuerdo de la Corporación municipal se anuncia concurso para proveer en propiedad, mediante examen de aptitud, una plaza vacante de alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 10.000 pesetas de sueldo base, más 13.000 pesetas de retribución complementaria y los demás emolumentos reconocidos en la legislación vigente y normas de régimen interior aprobadas.

Podrán tomar parte en este concurso los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y hayan cumplido 21 años, sin exceder de los 45 años.

Para ser admitidos los aspirantes será preciso que se sometan a reconocimiento médico por los dos Facultativos titulares de esta villa con el fin de justificar su capacidad física para el ejercicio del cargo.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta

días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, declarando solemnemente reunir las condiciones exigidas.

Realizarán los concursantes un ejercicio escrito durante el término de dos horas, dividido en tres partes:

a) Escritura al dictado de un texto elegido por el Tribunal.

b) Redacción de una denuncia.

c) Operaciones de aritmética elemental.

Las pruebas para calificar a los concursantes tendrá lugar en la Casa Consistorial después de transcurrir dos meses desde la publicación de esta convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciará.

Cada miembro del Tribunal constituido al efecto, cuya composición se hará pública reglamentariamente, clasificará a los concursantes con puntuación de cero a diez puntos. La puntuación total será el cociente que resulte de dividir la suma de puntos por el número de componentes del Tribunal calificador, siendo indispensable para superar la prueba obtener, como mínimo, cinco puntos.

Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará seguidamente las calificaciones, elevando la correspondiente propuesta a la Corporación, y ésta, ateniéndose a la misma, efectuará el nombramiento dentro del plazo reglamentario.

El concursante que resulte propuesto por el Tribunal aportará ante la Alcaldía, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos siguientes:

1. Certificado de nacimiento.
2. Declaración jurada o certificado acreditativo de que el interesado no se halla incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del referido Reglamento de Funcionarios.
3. Certificado de buena conducta.
4. Certificado negativo de antecedentes penales.
5. Certificado de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de sus funciones.

Alagón, 25 de octubre de 1968. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.703

CALATORAO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día y de noviembre, los pliegos de condiciones para la subastas del arriendo de la báscula municipal y pastos del "Monte Blanco"

y "Dehesa del Romeral", correspondientes al año 1969, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal se exponen al público durante ocho días, durante los que pueden ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones pertinentes.

Calatorao, 7 de noviembre de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.703

CALATORAO

Se anuncia la subasta para el arriendo de los pastos de la "Dehesa del Romeral", correspondiente al año 1969, el día 1.º de diciembre, a las diez treinta de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo el tipo en alza de pesetas 63.900, y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado, por el sistema de pujas a la llana.

Si quedara desierta se celebrará segunda subasta, a la misma hora y lugar, el domingo siguiente, día 8 de diciembre, y bajo el mismo tipo y condiciones.

Calatorao, 7 de noviembre de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.703

CALATORAO

El día 1.º de diciembre, a las diez horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arriendo, para 1969, de los arbitrios de peso público y puestos en la vía pública, por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo en alza de 20.000 pesetas y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado.

Caso de quedar desierta, tendrá lugar la segunda subasta, en el mismo local, tipo y condiciones, el domingo siguiente, día 2 de diciembre.

Calatorao, 7 de noviembre de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.703

CALATORAO

El día 1.º de diciembre, a las once horas y en la Casa Consistorial, por el sistema de pujas a la llana, en idénticas condiciones que en años anteriores, tendrá lugar la subasta del arriendo de los pastos del "Monte Blanco",

para el año 1969, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado, bajo el tipo en alza siguiente:

- Cuarto número 1, 20.200 pesetas.
- Cuarto número 2, 34.600 pesetas.
- Cuarto número 3, 36.500 pesetas.
- Cuarto número 4, 38.000 pesetas.
- Cuarto número 5, 36.600 pesetas.
- Cuarto número 6, 35.000 pesetas.
- Cuarto número 7, 36.300 pesetas.
- Cuarto número 8, 37.400 pesetas.
- Cuarto número 9, 46.900 pesetas.

Caso de quedar desierto alguno de los cuartos o lotes, se celebrará segunda subasta, en el mismo local, tipo y condiciones, el domingo siguiente, día 8 de diciembre.

Calatorao, 7 de noviembre de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.705

HERRERA DE LOS NAVARROS

*Subasta de maderas
con el 20 por 100 de baja*

Con autorización de la Superioridad se anuncia por tercera y última vez la subasta de maderas y leñas del monte "El Pinar", de este término, para el año forestal de 1968-69, con la baja del 20 por 100, siendo el tipo base 119.144 pesetas, y el precio índice, 148.930 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en este Ayuntamiento el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en la cual regirán todas las demás condiciones del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, de 27 de agosto último.

Herrera de los Navarros, 7 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Rogelio Bernad.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.624

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en sumario número 114 de 1968, sobre muerte de Pedro Vázquez Gómez, de 61 años de edad, natural de Villabuenas de Gata (Cáceres), hijo de Pablo y Agustina, jornalero, y vecino de la localidad an-

tes mencionada, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que por la presente se les intruya del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares o herederos del fallecido antes mencionado.

Y para que sirva de notificación, y quedar instruídos del referido artículo, los familiares o herederos de dicho fallecido, extendiendo y firmando la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.683

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 17 del próximo mes de diciembre, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los inmuebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo 141 de 1968, seguidos a instancia del Procurador don Bernabé Juste Sánchez, en representación de don Felipe García Brusca, contra don Ramón-Pío Almalé Puértolas, sobre reclamación de cantidad.

1.º El piso entresuelo A, exterior, en la planta baja de la casa número 5 duplicado de la calle Cabezo Buenavista, de esta ciudad, de 45,76 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el inmueble de 1,67 por 100. Linda: derecha entrando, con el piso entresuelo B, exterior; izquierda entrando, con caja escalera izquierda, patio interior de luces y piso entresuelo G, exterior, y fondo, con calle Cabezo Buenavista; al frente, patio interior de luces y rellano escalera. Inscrito al tomo 2.234, folio 9, sección segunda, finca 45.345. Valorado en 80.000 pesetas.

2.º El piso entresuelo F, exterior, en la planta baja de la casa número 5 duplicado de la calle Cabezo Buenavista, de esta ciudad, de 42,83 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el inmueble de 1,66 por 100. Linda: derecha entrando, con calle Cabezo Buenavista; izquierda entrando, con rellano escalera; fondo, con patio de luces y piso entresuelo I, exterior, y frente, con portal de entrada. Inscrito al tomo 2.234, folio 29, sección segunda. Finca 45.355. Valorado en 80.000 pesetas.

3.º El piso tercero F, exterior, en la planta tercera superior de la escalera izquierda de la casa número 5 duplicado de la calle Cabezo Buenavista, de esta ciudad, de 55,21 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el inmueble de 1.87 por 100. Linda: derecha entrando, con calle Cabezo Buenavista; izquierda entrando, con piso tercero I, exterior, y patio de luces; frente, con rellano escalera y piso 3.º G, exterior. Inscrito al tomo 2.234, folio 137, sección segunda. Finca 45.409. Valorado en 110.000 pesetas.

4.º El piso cuarto B, exterior, en la planta cuarta superior de la escalera izquierda de la casa número 5 duplicado de la calle Cabezo Buenavista, de esta ciudad, de 50,45 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el inmueble del 1,72 por 100. Linda: derecha entrando, con piso cuarto C exterior; izquierda, con calle Cabezo Buenavista; fondo, con piso cuarto C, exterior, y calle Gravera, y frente, con rellano escalera y piso cuarto A, exterior. Inscrito al tomo 2.234, folio 157, sección segunda. Finca 45.419. Valorado en pesetas 90.000.

Valor total de los inmuebles descritos, 360.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anunció la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.578

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 174 de 1968, instado por don José-Angel Zalba Luengo, contra don Angel Pintre Luis, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un turismo "Renault 44", con placa de matrícula M-88.309; en pesetas 10.000.

2.º Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con su elevador; en pesetas 6.500.

Total, 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Millán Astray, 89, tercero D), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.648

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 253 de 1968, instado por don Francisco Sánchez Aisa, asistido del Letrado don Luis Forniés, contra don Antonio Romeo Peralta, vecino de Zaragoza, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un aparato televisión marca "Vanguard", de 23 pulgadas con UHF, estabilizador y mesa; valorado en pesetas 11.000.

2.º Una máquina de coser marca "Alfa"; de 2 cajones, mesa extensible, sin número a la vista; valorada en pesetas 2.500.

Total, 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Agustín Sorolla, con domicilio, en esta ciudad (calle San Félix, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.649

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita en el Juzgado municipal núm. 2 de Zaragoza, bajo el número 483 de 1968, a instancia del Banco de Bilbao, representado por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, contra Antonio Gomollón Lobera; en ignorado domicilio, se ha acordado citar al indicado señor Gomollón, por medio de la presente, para que el día 13 del actual, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado a fin de absolver posiciones.

Y para que sirva de citación en forma al indicado señor Gomollón y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.684

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 572 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Isidro Aramendia Abadía, de ig-

norado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de noviembre actual y hora de las once treinta (sito en la plaza del Pilar), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que interese valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.685

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 322 de 1968, instado por "El Noticiero", S. A., contra "Hormigones Zaragoza", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1. Doscientas setenta y cinco viguetas de cemento pretensado, medidas entre 2 y 4,50 metros cada una; en 35.000 pesetas.

2. Una carretilla-triciclo, con motor de gas-oil "Alfaro D-3"; en 11.000 pesetas.

3. Una carretilla-triciclo, con motor de gasolina "Villar", averiada; en pesetas 8.500.

4. Dos triciclos metálicos, sin motor, con ruedas de goma; en 6.000 pesetas. Hacen un total de 60.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (camino Ranillas, número 155),

donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.696

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 149 de 1968, sobre daños en accidente de circulación, se ha acordado citar al súbdito francés Caillaud René, en ignorado paradero y cuyo domicilio lo tuvo en Rue Bélgica, número 27, Menton (Altos del Sena), Francia, para que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre actual y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de celebrar la vista del referido juicio.

Y a fin de que le sirva de citación en forma, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

Núm. 5.659

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 72 de 1968, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por medio de la presente a los perjudicados Jean Lanteri y su esposa, Balbine-María Lanteri Fuentes, súbditos marroquíes, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la sala-

audiencia de este Juzgado (sita en la calle de Frailla, número 11), el día 29 de los corrientes, a las trece horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas anteriormente expresado, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que les sirva de citación en legal forma a los referidos perjudicados, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en La Almunia de Doña Godina a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.689

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL BURGO DE EBRO

Convocatoria

Por el presente se pone en conocimiento de todos los regantes de esta Comunidad que para el día 30 del corriente, en el salón de sesiones de esta entidad (carretera Zaragoza-Castellón), y a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho treinta en segunda, celebrará Junta esta Asociación conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Actas.
 - 2.º Memoria de actividades del Sindicato de Riegos durante el ciclo de riegos.
 - 3.º Presupuesto para el ejercicio 1969.
 - 4.º Elevaciones.
 - 5.º Problema de remanantios.
 - 6.º Todo cuanto convenga al interés de los fines de la Comunidad.
 - 7.º Ruegos, preguntas y sugerencias.
- Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega puntual asistencia.

El Burgo de Ebro, 7 de noviembre de 1968. — El Presidente, Jerónimo Marín.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones